

ambos, con el objeto de hacer el Mistam^{to} de la Guardia Nacional, y elec-
cion ó propuestas de Oficiales para la expresada Guardia Nacional,
y leído por mi Pedro Salguera Secretario la ley de ^{veinte y} tres Marzo de
1835, ha pasado el Ayuntamiento en union con los expresados cinco ma-
yores contribuyentes, á formar las listas de los concurrentes á la guar-
dia Nacional de los pueblos de Mollet, Paredes y Galbechs, como igual-
mente la eleccion de Oficiales ó propuestas, las que se han echo jun-
to el alistamiento, y firmado uno y otro, por el presidente, Ayun-
tamiento, y mayores contribuyentes, se á acordado que mañana se
pase al M. Y. J. Gobernador Civil de la Provincia en Barina
como así lo verificará el Sr. Presidente de lo que doy fe y o el
info Secretario.

Juan Ferrán Alcalde Pau Esteoa Pro^o

De acuerdo del Ayuntamiento
Pedro Salguera Sec^o

En el Lugar de Mollet á ocho de Setiembre de mil ochocientos treinta y
seis. Afin de dar cumplimiento á lo mandado por S. M. la Reyna
Gobernadora, con su M.^o Decreto de 13 de Agosto ultimo, para que se
publique en toda la Monarquia la constitucion del año 1812, en el inte-
rin que reunida la Nacion en Cortes, manifieste expresamente su vo-
luntad, ó de otra constitucion conforme á las necesidades de la misma.
Prevenido de antemano todos los vecinos de la Poblacion, al efecto de
que asistiesen á tan solemne acto, se verificó este con la mayor
solemnidad posible, y se cantó el tedeum con arreglo á lo preveni-
do por el gobierno.

Juan Ferrán Alcalde

Pau Esteoa Pro^o

En el Pueblo de Mollet á ocho de setiembre de mil ochocientos
treinta y seis. Precedido el correspondiente aviso á los sujetos nombrados
para el acto que luego se dirá, y con presencia de los prevenido por el
gobierno, sobre el nombramiento de Jefe para el servicio de la Guardia

excepcional de este Pueblo, resultó la elecion en los sujetos siguientes.
Para el empleo de Capitan, A. D. Antonio Vila, en 1.^{er} lugar, en
2.^o a Jose Pujol, y en 3.^o a Andres Duñó.

Para el de Teniente, en primer lugar a D. Felix Ferran, en 2.^o
a Antonio Finto, y en 3.^o a Vicente Fonolleda.

Para el de 1.^{er} subteniente a D. Josef Gual Baras, en primer lugar,
en 2.^o a Pedro Blanch y en 3.^o a Antonio Borrell.

Para el de 2.^o subteniente, en 1.^{er} lugar a Pedro Blanch, en 2.^o a
Niquel Esteve y en 3.^o a Niquel Piquer.

Acto continuo se pasó a la votacion del empleo de un Teniente
y un subte que corresponden al Pueblo de Pareis, y previas las
formalidades de estilo, recayó la elecion en los siguientes sujetos.

Para el empleo de Teniente a Juan Got, en 1.^{er} lugar, en 2.^o id. a
Antonio Mauri, y en 3.^o id. al licenciado D. Andres Verdaguera.

Para el empleo de subte en 1.^{er} lugar a Pedro Guarch, en 2.^o id.
a Bartolome Butchor, y en 3.^o id. a Lorenzo Armadans. Con-
cluida q fue la presente reelecion se acordó oficiar al M. G. G. Go-
vernador enterandole de sus resultado.

Juan Ferrán Alcalde

Juan Esteve Pro^{or}

En el Pueblo de Mollet a onse dias del Mes de Setiem-
bre de mil ocho cientos treinta y seis. Conocados los individuos de
Ayuntamiento, Antonio Vila Regidor segundo, y Pablo Esteve Pro-
curador, presidiendo el acto el Sr. D. Juan Ferran, Alcalde Con-
titucional, atendiendo a que el Secretario Pedro Falguera, se
halla detenido en las canaletas de Barcelona de orden del Go-
vierno, y no siendo posible dar evasion a los negocios que se pre-
sentan por falta de aquel, han acordado nombrar interina-
mente y hasta que reunido todo el Ayuntam^{to} se delibere
si lo será en propiedad, a D. Lorenzo Garcia, licenciado en
Farmacia y vecino de dicha Poblacion, para que ejerza las
funciones de tal Secretario. Asi lo han resuelto y firmado
en los dias mes y año arriba notado.

Juan Ferrán Alcalde

Antonio Vila Reg^{2o}

Juan Esteve Pro^{or}